

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

855 *INVERSIONES AGUAVIVA, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social sito en Madrid, calle Serrano Galvache, número 5, 1.º-F, el próximo día 20 de mayo de 2020, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos que constituyen el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, todos ellos en la modalidad de PYMES e Informe de Gestión del Administrador único, documentos todos ellos correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades al Administrador único para la inscripción de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Segundo.- Propuesta de autorización al Administrador único para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Propuesta de autorización al Administrador único para la venta de las acciones que adquiera en virtud de la autorización a que se refiere el punto anterior.

Cuarto.- Propuesta de autorización al Administrador único para repartir un dividendo extraordinario entre los accionistas con arreglo a las condiciones que se acuerden.

Quinto.- Otorgamiento de facultades al Administrador único para la inscripción de los acuerdos inscribibles en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los Accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Administrador único, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 19 de febrero de 2020.- El Administrador único, José Antonio Marín Guruceaga.

ID: A200011901-1